

# Primeros del Cole

Los **Primeros del Cole** es una actividad extraescolar organizada por el Ayuntamiento de Carabaña, para la Conciliación Familiar donde los niños/as juegan, repasan, leen, estudian, conversan, hacen manualidades, ... hasta que comienza la jornada lectiva.

Con la actividad de los **Primeros del Cole** se pretende:

- Conciliar vida familiar y laboral.
- Ofrecer un espacio adecuado para el juego, la comunicación y la recreación.
- Garantizar a las familias la adopción de las medidas necesarias para la protección de menores, siendo atendidos por personal debidamente cualificado.

Se trata de una actividad que dará servicio de 25 a 35 niños y niñas.

Podrá inscribir a su hijo e hija de lunes a viernes, o los días que necesite (días sueltos), en los siguientes horarios:

- De 07:15 a 09:15 horas.
- De 08:15 a 09:15 horas.

## PROCESO INICIAL DE INSCRIPCIÓN

**Criterios de Inscripción:** Para inscribir al participante en la actividad de “**Primeros del Cole**” deberá dirigirse al Ayuntamiento y entregar la FICHA DE INSCRIPCIÓN, debidamente cumplimentada, adjuntando la fotocopia del Libro de Familia y la demás documentación oficial que acredite su situación familiar.

Las **Fechas de Inscripción** serán del **13 al 20 de agosto**, ambos inclusive.

**Criterios de Admisión:** Para la adquisición de plaza se priorizará primero la puntuación obtenida, siguiendo riguroso orden de entrada de toda la documentación.

- **Personas en riesgo de exclusión social**, mediante el *Certificado de Exclusión Social o Declaración de la Renta*. – 10 puntos
- **Pertenecer a la AMPA del CEIP Santa Lucía**, ya que es un miembro importante en la comunidad educativa, y entendemos que la AMPA es un espacio de participación e implicación desde donde tratan de aportar iniciativas generando corresponsabilidad. Para ello, deberán aportar *justificación que es miembro de la asociación* – 5 puntos
- **Trabajar todos los miembros responsables de la unidad familiar** (padre y madre o madre o padre o tutor/a legal en función de la estructura familiar). Para ello, deberá aportar la *Vida Laboral* de la unidad familiar – 5 puntos
- **Familias monoparentales y monomarentales**. Para ello, deberá adjuntar el *Título Colectivo o Carné*. – 3 puntos
- **Mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres**. Para ello, se podrá justificar mediante *sentencia judicial que confirme la evidencia de maltrato o de orden de protección concedida a la víctima, o bien mediante informe social*. – 3 puntos
- **Mujeres con discapacidad**, mediante *Certificado de Discapacidad o Carné*. – 3 puntos

- **Unidades familiares en las que existan otras responsabilidades relacionadas con los cuidados.** Cualquier documento que acredite que poseen otras responsabilidades relacionadas con los cuidados, como familia numerosa, tener un menor más pequeño de tres años, tener la custodia del hijo o hija, etc. – 3 puntos

Las **Listas Provisionales** serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el **26 de agosto**, teniendo tres días (26, 27 y 28) para la subsanación.

El **Listado Definitivo** será publicado el **2 de septiembre**.

**Importe:** Se trata de una actividad gratuita. Subvencionado 100% con cargo al Plan Corresponsable.

### **PROCESO UNA VEZ INICIADA LA ACTIVIDAD**

**Criterios de Inscripción:** Para inscribir al participante en la actividad de “**Primeros del Cole**” una vez que ya ha iniciado la actividad, deberá dirigirse al Ayuntamiento y entregar la FICHA DE INSCRIPCIÓN, junto con la documentación pertinente.

**Criterios de Admisión:** Se continuará como el proceso inicial de inscripción priorizando primero la puntuación obtenida, siguiendo riguroso orden de entrada de toda la documentación.

### **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**

- Para cualquier notificación con el Ayto. el correo electrónico es [info@ayuntamientocarabana.es](mailto:info@ayuntamientocarabana.es)
- Las bajas deberán ser comunicadas al Ayuntamiento.
- Si un participante comete tres faltas de asistencia sin justificar, se procederá a dar la baja automáticamente.
- No incluye desayuno.
- Podrá ser motivo de expulsión de la actividad el no adaptarse a las **Normas de Convivencia**.

*Nota.- El justificante de la “no asistencia” deberá ir acompañado de una explicación junto con el documento que acredite la falta.*

#### **Normas de Convivencia:**

- No debe molestar, bromear, burlarse, amenazar, hostigar o discriminar a cualquier persona de la actividad.
- No se tolerará ningún tipo de violencia, tanto física como verbal. (Peleas, golpes, bromas pesadas, vocabulario indecente, conversaciones inadecuadas, etc.)
- Se respetará en todo momento a compañeros, monitores, coordinadores, otros usuarios de la instalación y personas, propiedades y animales de los habitantes de la zona.
- Nuestro fin es que todos tengan una experiencia inolvidable y se diviertan sanamente.
- Se respetará igualmente el medio ambiente y se recogerá y dejará en la misma situación en que estaba inicialmente cada espacio a utilizar.
- Todos los participantes de la actividad deberán respetar los horarios.
- Quedan terminantemente prohibidos los objetos punzantes y/o cortantes y luces láser, mecheros y cerillas, la apropiación de lo ajeno y el uso de cualquier objeto que pueda producir accidentes o lesiones.